



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

**AUTORIZA EL PAGO DE LOS SERVICIOS
PRESTADOS POR EL PROVEEDOR
ELIZABETH AURELIA LILLO JACHURA.-**

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N°17176/2018

ARICA, 03 de diciembre de 2018.-

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N°8356, de fecha 28/06/2013, que aprueba programa denominado "Actividad de promoción e integración con dirigentes vecinales y sociales de la Comuna de Arica"; Fotocopia de factura, legalizada ante notario, a nombre del proveedor Elizabeth Lillo Jachura; Memorandum N°448, de fecha 05 de noviembre de 2018, de Director de Administración y Finanzas; Registro Interno N°20867, del 21/11/2018, Decreto Alcaldicio N°17147/2018.-

CONSIDERANDO:

- Que, por Memorandum N°448, de fecha 05/11/2018, de Director de Administración y Finanzas, remite antecedentes y solicita Decreto Alcaldicio que ordene el pago del servicio prestado por doña **ELIZABETH AURELIA LILLO JACHURA**, en el marco de la actividad denominada "Actividad de promoción e integración con dirigentes vecinales y sociales de la Comuna de Arica".-
- Que, por Decreto Alcaldicio N°17.147, del 30 de noviembre de 2018, instruye Investigación Sumaria respecto al caso.-
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- ORDENASE** el pago del servicio prestado por doña **ELIZABETH AURELIA LILLO JACHURA**, R.U.T. N°6.257.889-0, considerando el siguiente detalle:
 - Factura N°3486, del 19/08/2013, por el valor de \$660.212.- I.V.A. Incl.-
- Dejase establecido que los antecedentes señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio serán remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que la Dirección proceda con los trámites administrativos siguientes para el pago correspondiente. -**
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS CAMPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GERARDO ESPINDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA

GEROCDR/LCP/dmc.-